

1766. Juliol, 12. Salamanca.

Carta dirigida pel bisbe Felip Beltran als Eclesiàstics i als membres de l'Ajuntament de la Serra d'En Galceran, en la que els comunica que a enviat un calze per a l'Església. Al mateix temps el Bisbe els diu com a fill del poble que és, que quant la seua situació econòmica millore, pensa correspondre en major quantitat a la dita Església i els demana finalment que pregunten per ell.

Esta signada pel mateix Bisbe

“Mui Señores mios: El caliz que hé remitido/para esa Ig(lesi)a no es, sino una pequeña in/sinuacion del efecto que como hijo de ella/ la profeso, y de la memoria que con/servo de ser hijo de esa Villa. Hasta/ ahora los empeños contrahidos en el/ ingreso al Ob(is)p(a)do y la miseria, y este/rilidad de los años, no me hán permitido/expende mis rentas en otros usos,/ que en la satisfacción delas dichas empe/ñas, y en el socorro de las necesidades/ urgentes de la Diócesis. En lo subcesivo,/ si Dios me da vida, tendré mas liber/tat de disponer en cantiadad mas corres/pondiente ami estado, y obligaciones a favor/ de esa Iglesia. Espero del buen corazón/ de (vuestras señorías) que me tendrán a mi presen/te en sus oraciones, y me ofrezco a su dis/posición para quanto fuere de su agrado, y consuelo.

Dios guarde a Vms. Sma.

Salamanca y Julio 12 de 1766

R. S. M. de Ylm su más seguro servidor.

Felipe Obispo de Salamanca.

Señores Clero, y Ayuntamiento de la Villa de la Sierra “

1764. Gené, 5. Salamanca.

Carta de caràcter familiar escrita personalment pel Bisbe de Salamanca Felip Beltran, al Rector Pere Mas.

És la contestació a una carta que degué rebre de l'esmentat Pere Mas en la qual li comunicava l'ascens del seu cossi Miquel al grau de Prevere. El bisbe a mes d'expressar la seua alegria per l'ascens, fica de manifest al mateix temps la preocupació que te pel seu cossi, i li diu a l'eclesiàstic, que tan el seu pare com Mossèn José, el vigilen i l'amonesten si és precís, en el cas de caure en la malenconia. Finalment fa referència a uns nebots del rector que segurament estaven en Salamanca, i li diu que no els falta de res i que te cura d'ells.

“Muy Sr. Mio: recibo la favorecida de,(vuestra merced) con mucho/ gusto, y estimo las expresiones de enhorabuena, con que/ se sirve favorecerme por el acenso del Primo D. Miguel/ al sagrado orden de Presbítero. En verdad he tenido mu/cho gozo, y mas después que vi aquí las quimeras, que/ se le sucitaron quando avia de ordenarse de subdiacono,/ lo que me hacia temer, que separado de mi lado, no se avia de/ dexar persuadir. Será menester, que (vuestra merced), Mn. Josef/ y mi hermano levanten la voz, y le quiten si alguna vez/ dexa, que se apodere del la melancolia, y se pone rediculo./

Se procura velar sobre los muchachos sus sobrinos, para/ que aprovechen el tiempo. Si sobre lo que se les da aquí pa/ra vestirse, les falta alguna cosa, se les subministrara lo/ necesario, y preciso, y avisare del tanto. Mande (vuestra merced) en su ser(vidor). y Dios le g(uar)de m(ucho)s añ(o)s. Salamanca y Enero a 5 de 1764.

R. S. M. Vmd.

Su mas affecto y seguro servidor

Felipe Obispo de Salamanca.

Sr. D. Pedro Mas Rector”

1764. Setembre, 18. Salamanca.

Carta de caràcter familiar escrita personalment per Felip Beltran bisbe de Salamanca al seu cosí Miguel Beltran.

En aquesta carta el bisbe li dona ànims al seu cosí i li recomana certes obres com *Fervore devotionis accensus* per a que acabi els estudis. Al mateix temps li diu que es fiqui en contacte amb un tal Sr. Tormo de València per a que fase allí els exercicis. A mes de comunicar-li el problema que havie tingut amb el Mestre d'escola de la Universitat, el bisbe s'alegra de la bona collita que havien tingut els de la Serra. Done recorts als parents, al rector mossèn José, i en el cas de que estigueren al poble a Justina i Vicent.

“Mi Primo: celebro, que te halles tan separado de tu accidente; y en estado de continuar tu estudio para ascender a las ordenes de Subdiacono, y Presbítero, que es lo que todos deseamos, y conviene para tu sosiego, según yo creo. Después de averlo logrado no cessarás de dar gracias a Dios de que te ha colocado en un estado libre de mil sobresaltos y peligros, y que tantas ocasiones, y oportunidades ofrece de dedicarte todo a Dios, y al cuidado de las cosas espirituales. Se envio las Dimissorias, y la Extratempora. Es menester, que no pierdas tiempo, ni pares en pelillos. Nada queda que hacer, sino pasar a Valencia, y presentarse al Sr. Tormo, y hacer allí los ejercicios. Por el correo inmediato escribire a dho Señor Tormo, previniendole te despache con brevedad.

Aquí se ha pasado muy mal desde (roto)de agosto con motivo de una (roto)

(Pagina siguiente)

he tenido con el Maestrescuela, la (roto)reñida, y muy ruidosa, por averse procedido por una, y otra parte con censuras. Me metió en ella la Universidad, que acudió a mi requiriéndome con la Bula de su Erección, que dispone, que quando el Maestrescuela Cancelario del Estudio es omiso, o difiere maliciosamente admitir al examen a algún graduado, se debuelve la jurisdicción del Cancelario al Obispo de Salamanca.

Después de bien enterado admití esta jurisdicción, di disposición para las diligencias al Grado hasta hazerle efectivo, y le conferí

día 3 de setiembre. El Cancelario después, que vio, que no podía embarazarlo con sus censuras, porque nadie le obedeció, acudió al Consejo, el que ha mandado se levantassen las censuras, y se remitiesen los Autos. El Cancelario a pasado a la Corte a defender su causa; la Universidad invia sus Comisarios para patrocinar la suya y mía. Veremos en que para. El empeño es el mayor. Tengo a mi favor a la Universidad entera, y a todas las Comunidades Religiosas. Dios nos asista, y encargaras ai, que se lo rueguen.

Me escribe un Cura Catalán del Obispado de Gerona (roto) cipulo de Filosofía, que la Carta Pastoral (roto) (pagina siguiente)

en Tarragona, Luis me envió (roto)

de la impresión de Valencia; y mucho mejor que la de acá.

Celebro mucho, que la cosecha de ai aya sido tan buena, y estraño que Adán aya la aya tenido tan corta. Aquí ha engañado mucho, y avia sus trabajos.

No se que especie me queda de si Justina, y Vicente subían a essa tierra; si están ai haslos muchas expresiones, como al Sr. Rector, Mn. Josef y Parientes y Dios te guarde M(ucho)s a(ño)s

Salamanca y Setiembre a 18 de 1764

Suyo de Corazón Su Primo Felipe Obispo de Salamanca

En la Extratempora vienen alegadas dos causas, la una es fervore devotionis accensus; y la otra Beneficio Ecclesiastico, quod obtines, perte deservire persis. Cualquiera de ellas basta y teniendo desseos fervorosos de ascender, basta.

Los frutos de(tu) Beneficio se pagaran por todos Santos, y Navidad. Cuydaré de remitirle el precio en llegando estos tiempos.

Mi Primo Dn. Miguel Beltran.

